

Pues en dictamen de que expone el mayoral enemigo
que ha tenido el murallon arruinado hondo, y
veria siempre el expresado molino; no destando de
impulsar tambien a su autor el que llaman delos
Alamos, por las caidas sus respectivas aguas: y
por lo mismo conviene es procurador sindico debe
ria estar siempre con el mayor cuidado, y vigi-
lancia para que qualquier quebranto, que
ocurriera, por minimo, que fuere, en las Paredes,
o murallones se ambos cortados, sera parte de
arriba del puente, sus Tazpas, y estacadas, se ex-
pongan en inmediatam.^{te} a costa delos Dueños de
uno, y otras molinos, por ver conforme alegridad, y
justicia, reparar los daños, que con ocasionaron
los que fueran sus productos, y utilidades; y asi
venia conveniente, que los Dueños del que se hallare
arruinado, o con que se expresa obligacion de ello, an-
tes se proceder a la redificacion, para excusar
las perjudiciales retardaciones, que en otra forma
podrian experimentarse, en la forma de reparacion,
ellos quebrantos, que en lo sucesivo, pueden obse-
verse en dhas Paredes, o murallones.

No barata para ocurrir a los daños, que en el
dias experimenteran la redificacion del molino, y ta-
rred, es indispensable se quiten pronto a los
menos las bueltas del mío mas proximo a aquél,
y a esta Poblacion, pues uno sin otro no puede pro-
porcionar el remedio, que se necesita, por la preci-
va dependencia, que en suceder vieran para este efecto:
Tambien inescusable, que Vd. ~~nos~~ pague todavia aten-
cion, y celo a tratar este tan importante rezo-
cio; teniendo presente que es el mayor vagancia, y
toros, q. a qualquier avenida poco mas que regular,
esta expuesta esta Ciudad á una inundacion, por